

**D<sup>a</sup> FABIOLA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ BENAVIDES**, mayor de edad, con DNI. 50906199-T, en calidad de Presidenta de la entidad **“FUNDACIÓN BERTÍN OSBORNE”** constituida en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Ctra. Torreblanca a Mairena del Alcor, Hacienda San José, con CIF: G-91.838.888,

**CERTIFICA QUE:**

**1.-** Que la Entidad “FUNDACIÓN BERTÍN OSBORNE”, es una Fundación sin fines lucrativos, de las previstas en los artículos 2 y 3 de la Ley 49/2.002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**2.-** Que la FUNDACIÓN BERTÍN OSBORNE, es una entidad beneficiaria del mecenazgo y se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2.002.

**3.-** Que con fecha 9 de enero de 2.025, la empresa CAROCHO S.L. con CIF: B-02981470, y domicilio en PASEO DE LOS OLMOS, N<sup>o</sup> 3 - 21, C.P. 28660, BOADILLA DEL MONTE (MADRID), representada por D<sup>a</sup>. Eva Judith Olivar Cilla con NIF 04847727-V ha efectuado una donación mediante transferencia bancaria por un importe de 2.785 € (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS)

**4.-** Que la citada donación tiene carácter irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones.

**5.-** Que este donativo se destina al cumplimiento del objeto social y la finalidad de la “FUNDACIÓN BERTÍN OSBORNE”, las cuales se encuentran incluidas entre las descritas en el artículo 3. 1<sup>o</sup> de la Ley 49/2.002.

**6.** Información sobre protección de datos (para donantes personas físicas). Le informamos que los datos personales que nos facilita en este certificado serán tratados para gestionar esta donación, en cumplimiento de una obligación legal y serán conservadas durante 10 años. Puede informarse sobre este tratamiento y sus derechos de rectificación, acceso, cancelación, oposición y otros, en nuestra política de privacidad, [www.fundacionbertinosborne.org](http://www.fundacionbertinosborne.org)



Y para que conste y sirva de justificante a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 49/2.002, expido en presente en Alcalá de Guadaira (Sevilla), a 12 de enero de 2026.

**Fdo. D<sup>a</sup> FABIOLA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ BENAVIDES**  
*Presidenta.*